

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 16 de abril de 1997, se ha otorgado ante la Notaria Octava del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima INMOBILIARIA LA HOLANDESA S.A. INHOLANDA;

QUE la Abogaa Elena Ochoa de Morán, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA LA HOLANDESA S.A. INHOLANDA, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Octava del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

AMdA/GPC

Queda inscrita la presente Resolución a foja 34.943, número 10.240 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.954 del Repertorio.-Guayaquil, dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LEON. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Síndico
del Canton Guayaquil

[illegible]